| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 479 - 2025 | Mensual | 2/09/2025 A 30/09/2025 |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| **GLORIA PATRICIA CASTAÑEDA ARAQUE** | CC | 43632195 |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución |
|---|---|
| PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRE ADELANTANDO SU PROCESO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PLANES COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, CONFORME CON LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD. | ANTIOQUIA - APARTADÓ<br>*GT URABA* |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | Si |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 479 - 2025 | Mensual | 2/09/2025 A 30/09/2025 |

| | | |
|---|---|---|
| **16** | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN | Si |
| **17** | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberáoficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| **18** | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| **1** | Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad. | **Si** | 1. El día 3 de septiembre se participó del Consejo Territorial de Reincorporación - CTR Caracolí – Carmen del Darién para articular la gestión interinstitucional, así como el relacionamiento con sectores públicos, privados y sociales para impulsar, fortalecer y hacer seguimiento a la implementación del proceso de reincorporación en el territorio y revisar los estados de los compromisos adquiridos en el anterior CTR.<br><br>2. En esta misma fecha en horas de la tarde se participó de la reunión de articulación con la administración municipal de Nuevo Belén de Bajira, con presencia del Señor Alcalde Leopoldino Perea, la Coordinadora del GT Urabá Maria Aurora Pulgarín, profesional de relacionamiento Bhiana Holguin, Profesional Social Jessica Sanmartin y facilitadores del AETCR Santiago Garcia y Cristian Samboni. Con el objetivo de hacer la gestión de oferta que garantice el acceso de la población sujeto de la ruta de Reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales a los programas de y proyectos de vivienda, apoyo a emprendimientos y otros que oferte el municipio para la población que habita en el mismo. Como compromisos se quedo de hacer una acta o carta de memorando o entendimiento y anexar lo solicitado anteriormente. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 479 - 2025 | Mensual | 2/09/2025 A 30/09/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad. | **Si** | 3. El 10 de septiembre se participo Consejo Territorial de Reincorporación - CTR Dabeiba – para articular la gestión interinstitucional, hacer seguimiento al convenio entre ARN, ART y municipio de Dabeiba para construcción de la Institución Educativa Rural de Tascón. Así como el relacionamiento con sectores públicos, privados y sociales para impulsar, fortalecer y hacer seguimiento a la implementación del proceso de reincorporación en el territorio. La agenda del día fue sobre cumplimientos de compromisos anteriores del mismo, avances del PRI, Convenio ARN -ART, socialización de estrategia de fomento, asistencias técnicas FAO, Socialización PRI Colectivo, entre otros.<br><br>4. El 11 de septiembre. En esta misma fecha de septiembre se participó del CTR Mutatá – para articular la gestión interinstitucional, así como el relacionamiento con el sector público para la socialización de avance del proyecto para construcción de la Institución Educativa Rural de San José de León. Socializar la oferta de fomento, planes de reincorporación colectiva y nuevas áreas de reincorporación. Impulsar, fortalecer y hacer seguimiento a la implementación del proceso de reincorporación en el territorio, entre otros temas. |
| | Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad. | **Si** | 5. El día 17 de septiembre se realizó socialización de la estrategia de Fomento A firmantes y miembros de la junta local del consejo comunitario de Curbaradó, se explicó las generalidades, términos de la estrategia de fomento y procedimiento, dirigido a los firmantes y comunidad receptora, requisitos y revisión de acciones PRI.<br><br>6. El día 18 de septiembre se realizó reunión con la Cooperativa de Coomunagro para socializar la estrategia de Fomento, en este espacio se contó con el apoyo del nuevo facilitador Cristian Camilo Samboni. Y luego se realizó la socialización del PRI Colectivo, espacio que genero expectativas, reflexiones y compresión para acceder a la solicitud de su PRI Colectivo se abordaron cuestionamientos como: ¿que consideran es un PRI colectivo, porque consideran importante el PRI Colectivo y que oportunidades se identifican fortaleciendo el PRI Colectivo.? |
| **2** | Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población. | **Si** | 1.En lo que se logro durante el mes de septiembre se apoyó la socialización de:<br><br>1. Se socializó la Estrategia de Fomento la cual es ofertada con recursos de la Agencia para la Reincorporación y la normalización ARN , que incluía dos categoría individual y colectiva y que se podían presentar con comunidades y o colectivos en su territorio. con los firmantes de Paz del AETCR Brisas<br><br>2. Y se oriento y socializo en lo referido al PRI Colectivos el 17 de septiembre en Buenavista El Tesoro y el 19 en AETCR Brisas. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 479 - 2025 | Mensual | 2/09/2025 A 30/09/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3** | Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales. | **Si** | Para el mes de septiembre en cuanto a las acciones de prevención de la estigmatización; no se realizaron acciones ya que se estaba realizando empalmes con el anterior profesional. Para el día 30 de septiembre se realizo empalme en donde se conoció algunos avances realizados por el profesional Juan Camilo Lara y los pendientes, así mismo se recibió la carpeta de apoyo y material pedagógico existente. |
| **4** | Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población. | **Si** | En esta obligación se realizaron varias acciones con el apoyo del profesional comunitario anterior Juan Camilo Lara<br><br>1. El día 8 de septiembre se participó de la reunión de Balance y revisión de necesidades de planeación metodológica para los GT con el desarrollo de las nuevas agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria.<br><br>2. El día 11 de se participó por vía Teams de la reunión de procesos comunitarios de (Colectivos, organizaciones y pedagogía de paz)<br><br>3. Se envió la convalidación de acciones de la participación de los firmantes de paz en la ATRC del 2024, código de la acción 3.1.1.1.2. tal y como fue solicitado por la subdirección territorial. Con ello se envió matriz para la fecha 12 de septiembre.<br><br>4. En territorio no se realizaron acciones ya que se esta en procesos de empalme con el anterior profesional. |
| **5** | Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP. | **Si** | Para el mes de septiembre en cuanto a las acciones restaurativas no se realizaron acciones ya que se estaba realizando empalmes con el anterior profesional. Para el día 30 de septiembre se realizó empalme en donde se conoció algunos avances realizados por el profesional Juan Camilo Lara y los pendientes, así mismo se recibió la carpeta de apoyo y material pedagógico existente. |
| **6** | Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial. | **Si** | Para el mes de septiembre en cuanto a las acciones de servicio social y comunitario en el empalme con el anterior profesional, se conoció una solicitud realizada a los facilitadores que atienden población de Reintegración en los proceso de Justicia y Paz y Atención Diferencial de identificación de necesidades que a la fecha está pendiente. Se estableció compromiso para hacer seguimiento a esta respuesta.<br><br>Se participó el día 23 de septiembre del espacio de reunión con los enlaces étnicos de los grupos territoriales. El objetivo principal del espacio fue tratar sobre algunos métodos operativos del PRI, Exponer la estrategia de SERVICIO COMUNITARIO EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DIFERENCIAL (PAD) y la incorporación del enfoque étnico en este proceso. Y otros temas de interés que puedan surgir de acuerdo con las necesidades o casos específicos que expongan los y las profesionales<br><br>Así mismo para el día 30 de septiembre se realizó empalme en donde se conoció algunos avances realizados por el profesional Juan Camilo Lara y los pendientes, en este mismo orden se dio respuesta a la solicitud de corroe enviada el día 23 de septiembre sobre sondeo servicio comunitario |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 479 - 2025 | Mensual | 2/09/2025 A 30/09/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **7** | Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado. | **Si** | En septiembre no se realizaron acciones ya que se estaba realizando empalmes con el anterior profesional. Para el día 30 de septiembre se realizó empalme en donde se conoció algunos avances realizados por el profesional Juan Camilo Lara |
| **8** | Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado. | **Si** | En septiembre no se realizaron acciones ya que se estaba realizando empalmes con el anterior profesional. Para el día 30 de septiembre se realizó empalme en donde se conoció algunos avances realizados por el profesional Juan Camilo Lara |
| **9** | Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarios, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad. | **Si** | De la información solicitada por la entidad en el mes de septiembre<br>1. Se brindo entrega del reporte y estado de equipos de equipos asignados para la labor contratada.<br>2. Se envió el reporte de pago de la seguridad social correspondiente al mes de septiembre.<br>Se envió el informe de actividades relacionadas al mes de septiembre. |
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos. | **Si** | En septiembre no se realizó entrega documental ya que se estaba realizando empalmes con el anterior profesional. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 479 | - | 2025 | Mensual | 2/09/2025 | A | 30/09/2025 |

**a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas **SI:** [X] **NO:** [ ]

**b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** [X] **NO:** [ ]
**c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** [X] **NO:** [ ]
**d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** [X] **NO:** [ ]

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Gloria Patricia Castañeda Araque — Firmado digitalmente por Gloria Patricia Castañeda Araque | | Maria Aurora Pulgarín Arcila — Firmado digitalmente por Maria Aurora Pulgarín Arcila | |
| **Nombre:** | **GLORIA PATRICIA CASTAÑEDA ARAQUE** | **Nombre:** | **MARIA AURORA PULGARIN ARCILA** |
| | | **Cargo:** | **COORDINADORA GT URABA** |
| | | **Fecha** | **30/09/2025** |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx